



GOBIERNO DE CHILE  
JUNTA NACIONAL  
DE JARDINES INFANTILES

Dirección Regional Antofagasta

REF : CONTRATA SERVICIO TRASLADO DE  
PERSONAL PROVINCIA EL LOA LOS DIAS 17 Y 18 DE  
DICIEMBRE, COMPRA TRATO DIRECTO MENOR A 10  
UTM.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/1126

ANTOFAGASTA, 16 DICIEMBRE DE 2009

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.653, Decreto Nº 24.09.2004, la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/2366, de 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta Nº 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 3 de junio de 2004, Resolución Exenta Nº 015/1078, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a solicitud de la Directora Regional, se requiere arrendar vehículo para trasladar a la Vicepresidente Ejecutiva los días 17 y 18 de diciembre para dar cumplimiento con su agenda institucional.
- 2.- Que, este servicio se encuentra en convenio marco, sin embargo no hay disponibilidad para las fechas indicadas por la autoridad, según correo adjunto del proveedor.
- 3.- Que el vehículo institucional estará en comisión de servicio trasladando a la comitiva los días 17 y 18 de diciembre.
- 4.- Que, en razón a lo establecido en el Art. 10 letra C. Nº 8 "si las contrataciones son iguales o inferior a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a contratar los servicios de la empresa Maizares Hatte Ltda., Rut: 78.593.660.-4, domiciliado en Vargas #266, ciudad de Calama.

2.- Cancélese al proveedor Maizares Hatte Ltda. Rut Nº 78.593.660-4, la suma de \$330.000.- (trescientos treinta mil pesos), exentos de IVA.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 08, Asig 007, sub. Asig. 001 Programa 01 del presupuesto vigente de la institución.

REGÍSTRESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE A VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ATH/LWP/cgb/mgz/cgb  
DISTRIBUCION/  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
CONTABILIDAD  
PRESUPUESTO  
OFICINA DE PARTES